



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2022
**“CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DEL MUNICIPIO
DE GARZÓN – HUILA”.**

ADENDA No. 01
Garzón, enero 04 de 2023

En virtud a que lo oferentes cuenten con todas y cada una de las condiciones acordes al desarrollo del proyecto, la Entidad EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN – HUILA, ha programado realizar la siguiente actividad:

VISITA TÉCNICA AL SITIO DE LAS OBRAS

Se practicará visita al lugar de las obras en el día y hora señalados en el cronograma del presente proceso de selección.

No es obligatoria la asistencia a la misma, en cuyo caso el proponente deberá manifestar por escrito que conoce el lugar de las mismas y ha tenido en cuenta para elaborar su propuesta la ubicación, condiciones geográficas, de acceso y de orden público.

De la diligencia de visita técnica, se elaborará un acta en la que se registrará el nombre de quienes participaron en la misma y en nombre y representación de quien lo hicieron.

La visita técnica al lugar donde se realizará la obra, es responsabilidad de los proponentes, razón por la cual la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN – HUILA da por entendido que los proponentes al presentar sus ofertas conocen las zonas de las obras y los riesgos que se pueden presentar en ellas, y está informado de todas las condiciones topográficas, climatológicas, tránsito vehicular, de acceso de suministro y transporte de los materiales, herramientas, equipos, disponibilidad de mano de obra y sobre todas las demás circunstancias que puedan influir o afectar de alguna manera los trabajos, gastos, costos y plazos.

El Contratista no podrá presentar en el futuro reclamaciones a la E.S.E EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL GARZÓN – HUILA aduciendo como excusa el hecho de no haberse familiarizado o conocido debidamente los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos de acuerdo con lo descrito anteriormente.

(Original firmado)
HECTOR JULIO RIOS JOVEL
APOYO JURIDICO - EXTERNO
RYJ SAS

(Original firmado)
SERGIO ANDRÉS QUINTANA TRUJILLO
APOYO TÉCNICO – EXTERNO
RYJ SAS

Aprobó:

(Original firmado)
JORGE HUMBERTO GONZALEZ BAHAMON
GERENTE